

# VI Certamen Relatos de agua inteligente

CONCURSO LITERARIO

Tres categorías: último ciclo de Primaria, ESO, Bachiller y FP

## **BASES VI CERTAMEN RELATOS DE AGUA INTELIGENTE**

La Empresa Municipal de Aguas y Saneamiento de Murcia, S.A. (Aguas de Murcia, de ahora en adelante) convoca el **VI Certamen Literario**, que tiene como objetivo contribuir a la difusión de la cultura de la sostenibilidad y el cuidado del agua en el territorio en el que opera, impulsando la participación de los jóvenes de todo el Término Municipal de Murcia a través de la literatura.

### **Participantes**

- Podrán presentarse jóvenes de edades comprendidas entre los 9 y los 17 años, de cualquier nacionalidad, que cursen estudios en centros educativos ubicados en el Término Municipal de Murcia. Cada participante podrá presentar un único microrrelato inédito escrito en lengua castellana.
- Se establecerán TRES CATEGORIAS: Una para alumnos y alumnas de los últimos Ciclo de Primaria; otra para estudiantes de la ESO y; la última para Bachillerato y alumnas y alumnos de FP.

### **Requisitos que deben reunir los microrrelatos**

- La extensión del microrrelato no podrá ser superior a 200 palabras con espacios.
- La temática ha de estar referida a la importancia del agua en la sociedad y en la vida, al uso responsable y al cuidado del medioambiente, así como a la percepción que los participantes tienen del concepto de ciudad inteligente y agua inteligente, atendiendo al título del certamen.
- Se valorarán positivamente palabras o expresiones tales como: "agua", "medioambiente", "nivel del mar", "contaminación", "consumo", "compromiso", "ciudad inteligente", "agua inteligente".
- El jurado tendrá en cuenta también la creatividad de los participantes a la hora de construir un relato que, antes que nada, debe ser una narración literaria.
- Se tendrá en cuenta el cuidado de la gramática, sintaxis y el correcto uso de la ortografía.

## Plazos del certamen

El plazo finalizará el viernes 22 de mayo de 2020.

## Envío de las obras

Los participantes podrán enviar sus microrrelatos vía correo electrónico, para lo cual será preciso enviar un e-mail indicando en el asunto "**VI Certamen Literario Relatos de agua inteligente**" a la dirección [yolanda.torreira@emuasa.es](mailto:yolanda.torreira@emuasa.es), adjuntando, debidamente cumplimentado, el cuadro que más abajo se indica y al que se unirá el microrrelato como documento de texto (MS Word), que llevará como nombre el título de la obra. También podrán hacerlo por correo ordinario a la dirección: "AGUAS DE MURCIA, Plaza Circular nº: 9, 30008 MURCIA. Atención Departamento de Comunicación, Refª: Concurso Literario."

NOMBRE .....  
APELLIDOS .....  
EDAD .....  
CURSO .....  
CENTRO DE ESTUDIOS .....  
MUNICIPIO DEL CENTRO .....  
MADRE/PADRE/TUTOR .....  
CORREO ELECTRÓNICO .....

· La presentación de los microrrelatos supone la aceptación, íntegra e incondicionada, de las bases del Certamen por los participantes, así como la autorización de estos para la publicación del relato por parte de Aguas de Murcia, sin que ello genere a favor de los autores derecho a percibir contraprestación alguna, salvo lo que pueda resultar de las presentes bases.

## Aceptación implícita de las bases

El hecho de participar en este certamen implica la total aceptación y conformidad con las bases, así como el fallo inapelable del jurado.

## **Jurado y determinación de los ganadores**

- El jurado calificador del **VI Certamen Literario** estará designado por los organizadores entre personas vinculadas a la creación literaria, el periodismo y relacionadas con el ámbito del agua en el territorio que abarca la competencia de la Empresa Municipal de Aguas y Saneamiento de Murcia, S.A.
- El jurado se reserva el derecho de no admitir en el CERTAMEN aquellos microrrelatos que atenten contra los derechos a la intimidad, al honor y la propia imagen, o que contengan connotaciones racistas, sexistas y discriminatorias, comentarios obscenos, lascivos, difamatorios o cualesquiera otros que atenten contra la dignidad de terceros, contra la moral y contra el orden público o que vulneren derechos de autor, de propiedad intelectual o de terceros.
- El jurado se reserva el derecho de otorgar un accésit o dejar el premio desierto si la calidad de las obras lo requiriese.

## **Comunicación a los finalistas**

Los organizadores del Certamen comunicarán vía telefónica o e-mail a los ganadores el fallo del jurado y les proporcionarán las instrucciones pertinentes para la entrega de premios.

## **Entrega de premios y galardones**

- Se celebrará un acto de entrega de premios el día y la hora señalados por la Empresa Municipal de Aguas y Saneamiento de Murcia, S.A. avisando a todos los ganadores y centros con antelación suficiente.
- La organización se reserva el derecho a publicar en una edición especial una selección de los microrrelatos presentados sin devengar por ello derechos de autor.
- Las personas que resulten ganadoras del 1er premio en cada categoría recibirán una Tablet. Los ganadores del segundo premio un libro electrónico. Además, todos ellos serán obsequiados con un lote de libros.
- El/la ganador/a y los finalistas se publicarán en la página web de Aguas de Murcia, así como en su cuenta de Twitter.

## **Protección de datos personales en cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales (LOPDGDD)**

- Los datos recabados serán tratados de conformidad con las bases del concurso y tienen como único objetivo contactar con aquellas personas que resulten premiadas. Si bien, de conformidad con las normativas afectas de protección de datos personales, todos los datos suministrados pasarán a formar parte de un fichero automatizado responsabilidad Aguas de Murcia, con la finalidad de gestionar correctamente el concurso y cumplir con las finalidades especificadas en las presentes bases.
- El ejercicio de los derechos de información, acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición se llevará a cabo conforme a la normativa vigente, para lo que se deberá remitir un escrito dirigido al Delegado de Protección de Datos (DPD) de la "Empresa Municipal de Aguas y Saneamiento de Murcia, S.A" a la siguiente dirección de correo electrónico: [dpd@emuasa.es](mailto:dpd@emuasa.es), adjuntando copia del documento que acredite la identidad del solicitante.

### **Resolución de incidencias**

- Todas las incidencias no previstas en estas bases serán resueltas por el jurado y los organizadores del certamen.
- Para resolver cualquier consulta sobre las presentes bases se podrá enviar un correo electrónico a: [yolanda.torreira@emuasa.es](mailto:yolanda.torreira@emuasa.es).

### **Exención de responsabilidad**

La Empresa Municipal de Aguas y Saneamiento de Murcia, S.A., queda exonerada de toda responsabilidad derivada de cualquier incumplimiento de los participantes en materia de derechos de autor, propiedad intelectual, industrial o de imagen, así como de cualesquiera otras responsabilidades que pudieran derivarse del incumplimiento o cumplimiento defectuoso de estas bases, o de normas legales aplicables, por los participantes en el Certamen.